



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 746 / 2011.**

**ZAPALLAR, 22 de Febrero del 2011.**

---

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 529/2010, de fecha 11 de Noviembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 484/2010, de fecha 15 de Noviembre de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Acta de Proposición de Adjudicación ID Chilecompra: 5325-42-LP10, denominada: "Reparación e Iluminación Plazas y Bajadas Peatonales, Comuna de Zapallar".
- Decreto de Alcaldía N° 3.763/2010, de fecha 15 de Noviembre de 2010, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 42/2010, denominada: "Reparación e Iluminación Plazas y Bajadas Peatonales, Comuna de Zapallar".
- Certificado de fecha 15 de Diciembre del 2010 emitido por el señor Secretario Municipal, en el cual consta Acuerdo N° 122 tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 13 de Diciembre de 2010.
- Memorandum N° 02/2011 de fecha 05 de Enero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Decreto de Alcaldía N° 057.2011 de fecha 06 de Enero del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública N° 42/2010, denominada: "Reparación e Iluminación Plazas y Bajadas Peatonales, Comuna de Zapallar".
- Registro de Instrumentos Públicos "Reparación Iluminación Ornamental Plazas y Bajadas Peatonales, Comuna de Zapallar", de fecha 7 de Febrero del 2011.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** contrato "Reparación Iluminación Ornamental Plazas y bajadas Peatonales, Comuna de Zapallar", al proponente **ELECNOR CHILE S.A.**, Rut. N° 96.721.730-3, representada legalmente por don José Ramón García-Inés Martínez, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida

El presente contrato tiene por objeto contratar la instalación de Alumbrado Público Ornamental en las siguientes localidades de la Comuna de Zapallar:

- a) Plaza Zapallar y Teatro Zapallar;
- b) Plaza Cachagua;
- c) Bajada peatonal Lucy Block;
- d) Bajada peatonal Hotel Isla Seca; y
- e) Bajada Peatonal Loteo Santa Adriana Cachagua.

Todo lo anterior, según los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento, en las bases administrativas y técnicas y demás anexos de la licitación.